

# Convocatoria

¿Quieres trabajar en el INE como **Supervisor/a Electoral** o **Capacitador/a-Asistente Electoral**?

**Proceso Electoral Extraordinario 2023-2024**



## Requisitos

### Legales

- Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente o Comprobante de trámite.
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo.
- Ser residente en el Distrito Electoral Uninominal en el que deba de prestar sus servicios.<sup>1</sup>
- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año.<sup>2</sup>
- No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
- Completar la *Solicitud* (Anexo 01) conforme se expida en la Convocatoria, y adjuntar la documentación correspondiente a través del Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea cuando sea el caso, el requisito se cubrirá a través de los formatos impresos que proporcionarán las juntas distritales ejecutivas.

### Administrativos

- Tener cuenta de correo electrónico personal, válida y vigente.
- Presentar acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple o, en su caso, carta de naturalización)\*.
- Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente del Distrito Electoral correspondiente o comprobante de trámite\*.
- Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante, a excepción de la constancia de residencia la cual sí deberá llevar el nombre de la persona aspirante.
- Presentar comprobante o constancia de estudios (no tira de materias); que acredite el nivel educativo correspondiente (original y copia)\*.

- Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad (Anexo 02) que se presenta en el sistema de reclutamiento en línea (en su caso, se otorgará el formato en la JDE) y aceptar el aviso de privacidad que se presente.
- Presentar original y copia de la CURP expedida por la SEGOB y RFC con homoclave expedido por el SAT (posteriormente se solicitarán al momento de la contratación). No contar con estos documentos será motivo suficiente para no contratar a la o el aspirante\*.
- Entregar tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de algún/a Vocal de la Junta Local o Distrital Ejecutiva o del Consejo Distrital o Local (consejeros/as y representantes de partido político o, en su caso, candidaturas independientes que ya estén registrados para el PEX 2023-2024).
- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el PEX 2023-2024.
- Visualizar la cápsula de inducción disponible en el sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea.
- Copia de identificación oficial de beneficiarios/as (acta de nacimiento para menores de edad o credencial para votar para mayores de edad). Se solicitará al momento de la contratación.
- Aprobar la evaluación integral (consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes y una entrevista) que realizarán la Junta Distrital Ejecutiva y el Consejo Distrital.
- Tener disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos).
- Contar con una Carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Federal o Local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante\*.
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente\*. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.

## ¿Cumples con los requisitos?

Regístrate en línea con tu **correo electrónico y clave de elector**, sube tu documentación y cursa la Cápsula de Inducción en la página:

<https://reclutamientoysecaae.ine.mx>

También podrás acudir a la Junta Distrital del INE más cercana a tu domicilio.



Escanea el código QR y accede a tu registro en línea.

### Anotaciones:

<sup>1</sup> Como medida excepcional podrán contratarse aspirantes de otros distritos, siempre y cuando sean de la misma entidad y que tengan su domicilio en la misma ciudad o zona metropolitana. Para dichos casos, deberá justificarse la problemática del caso y hacer la solicitud a la JLE.

<sup>2</sup> Este requisito se satisface cuando se acredite la NO militancia con una temporalidad de al menos un año a la fecha de la emisión de esta convocatoria (SUP-RAP-373)

\* La documentación se adjuntará al sistema de registro en línea. En caso de ser contratado deberá presentar original y copia de la documentación.

<sup>4</sup> El declarar no haber recibido la vacuna no es causa de exclusión de la persona aspirante.

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La ciudadanía trans tiene derecho a participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones. Ningún integrante de las juntas distritales se podrá negar a recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer u hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparecen su Credencial para Votar.